



RESOLUCIÓN CDNAT-2024-007  
SALTA, 19 de febrero de 2024  
EXPEDIENTE N° 11.303/2013 C. 1 y 2

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Naturales Dr. Julio Rubén Nasser - a través de la cual pone en conocimiento la situación particular del docente, Ing. Marcelo Nahuel Morandini - quien se encuentra privado de su libertad desde el 04/01/24 – por participar de un comunicación en redes sociales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante su presentación solicita justificar las inasistencias involuntarias del citado docente, en el marco del artículo 50 inciso d) del CCT Docente – Decreto 1246/15, que establece: *“Razones de fuerza mayor: Se justificarán motivadas por razones de fuerza mayor, de público conocimiento o debidamente justificadas que impidan al docente la concurrencia para la prestación de servicios a su cargo, por el término que persista la imposibilidad.”*

Que acompaña a dicha presentación lo suscrito por la Comisión de Derechos Humanos del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta (05/01/24), el que expresa– *“Solicita la libertad inmediata del Prof. Nahuel Morandini.”*

Que obra dictamen de la comisión del consejo constituido en comisión.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 01 de fecha 15 de febrero de 2024, resolvió convalidar el despacho de la comisión del consejo constituido en comisión que dice:

*“Este Consejo constituido en comisión aconseja:*

*- Justificar las inasistencias involuntarias del Ing. Marcelo Nahuel Morandini, Auxiliar Docente de Primera Categoría, Regular con dedicación semiexclusiva en la asignatura Práctica de Formación I de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en Sede Salta, en el marco del artículo 50 inc. d) del CCT – Sector Docente – Dcto. 1246/15 que establece:*

*“RAZONES DE FUERZA MAYOR: Se justificarán las inasistencias motivadas por razones de fuerza mayor, de público conocimiento o debidamente justificadas que impidan al docente la concurrencia para la prestación de los servicios a su cargo, por el término que persista la imposibilidad.”*

*- Invitar al Consejo Asesor de la Sede Regional Orán de la Sede Regional Orán en transición a Facultad Regional Orán, adopte idéntica medida para el cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación simple para la cátedra de “Ecología General” de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales.*

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Justificar las inasistencias involuntarias del Ing. Marcelo Nahuel Morandini, Auxiliar Docente de Primera Categoría, Regular con dedicación semiexclusiva en la asignatura Práctica de Formación I de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en Sede Salta, en el marco del artículo 50 inc. d) del CCT – Sector Docente – Dcto. 1246/15, por las razones expresadas más arriba.

ARTÍCULO 2º.- Invitar al Consejo Asesor de la Sede Regional Orán de la Sede Regional Orán en transición a Facultad Regional Orán, adopte idéntica medida para el cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación simple para la cátedra de “Ecología General” de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales.

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber a quien corresponda, remitir copias a: Ing. Morandini, cátedra,



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

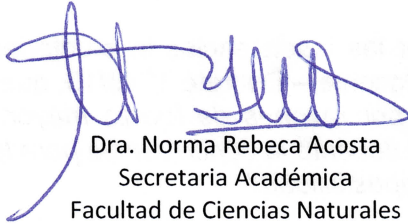
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN CDNAT-2024-007

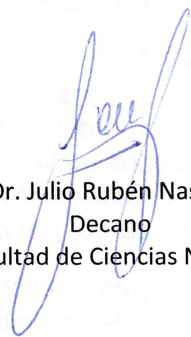
EXPEDIENTE N° 11.303/2013 C. 1 y 2

1.

Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Sede Regional Orán en transición a Facultad y a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.



Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales